


 FOLIO: 0000327
 13 FEB 2020
RECIBIDO
 COORDINACIÓN DE DESARROLLO
 Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



MORELOS
2018 - 2024



Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Sección:	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
Oficio Num.:	SH/0209/2020

La Cece Ramilla
Lo vemos!

T-01675
"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Cuernavaca, Mor., 06 de febrero de 2020

ALMIRANTE JOSÉ ANTONIO ORTÍZ GUARNEROS
COMISIONADO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
PRESENTE

Con base a las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, fracciones XIII y XIV, así como el artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, le informo que mediante Decreto Número Seiscientos Sesenta y Uno por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5777 de fecha 29 de enero del año en curso, el monto asignado a la Comisión Estatal de Seguridad Pública, a su digno cargo, es por la cantidad de \$1,346,789,877.30 (Mil trescientos cuarenta y seis millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos setenta y siete pesos 30/100 M.N.)

Por lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento al mencionado decreto, se anexa el presupuesto aprobado a nivel Unidad Administrativa, Proyecto y Partida Específica.

Hago de su conocimiento que el recurso asignado a su presupuesto para gasto corriente que no se encuentre devengado en el Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF) y debidamente tramitado ante la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público al cierre de cada bimestre vencido, será retirado para ser reasignado en los proyectos prioritarios y productivos del Gobierno del Estado de Morelos.

Así mismo, se le informa que derivado de la difícil situación económica por la que atraviesa el País y por ende el Gobierno del Estado de Morelos es necesario que para el cumplimiento de sus programas y metas anuales, deberá tomar las medidas y previsiones conducentes para apegarse única y exclusivamente al monto autorizado en el referido Decreto y cumplir con las disposiciones de austeridad del gasto público para la Administración Pública del Estado de Morelos publicadas en el referido Periódico número 5652 de fecha 21 de noviembre del 2018.

Sin otro particular por el momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE MORELOS

L.C. JOSÉ ALEJANDRO JESÚS VILLAREAL GASCA
SECRETARIO DE HACIENDA



- Con copia para:
- Cuauhtémoc Blanco Bravo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos.- Para su conocimiento.
 - C.P. Juan García Avilés, Coordinador de Programación y Presupuesto.- Mismo fin
 - C.P. Yaniré Quiroz Salgado.- Directora General de Presupuesto y Gasto Público.- Mismo fin.
 - C.P. Javier Manuel Hernández López.- Director General de Gestión para Resultados.- Mismo fin
 - Expediente/Minutario/Consecutivo
 - JA/IVG/SCA/YQS/MM/mirv

SECRETARÍA DE
HACIENDA



SECRETARÍA
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH_Morelos



COMISIÓN ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”
Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional.

Cuernavaca, Mor., a 31 de marzo de 2020.

No. de oficio: CES/CDyFI/0448/2020.

ASUNTO: Suficiencia presupuestal para adquisición de gorras y camisas.

**LIC. RAUL MENDOZA MORALES
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E**

De conformidad al oficio SH/0209/2020 de fecha seis de febrero del año en curso, donde se informa que fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, mediante decreto número seiscientos sesenta y uno, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad número 5777 2ª Sección de fecha 29 de enero de 2020, y en atención a su requerimiento, solicitado mediante oficio CES/CDyFI/DGDyLO/DA/042/2020, de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, me permito informarle lo siguiente:

La partida 2711 “Vestuario y uniformes” cuenta con disponibilidad presupuestal por un monto de \$99,852.80 (Noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 80/100 M.N.), en la URG 14 40 25 “Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana”, proyecto 140026 para llevar a cabo el procedimiento que se realizará a través de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos (DGPAC), de acuerdo al estudio de mercado 03-039.

Sin más por el momento, le reitero mi más distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JOSÉ JALIL AHUMADA ABRAHAM
COORDINADOR DE DESARROLLO Y
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

MINUTARIO.- CONSECUTIVO.- FOLIO: 0600527
DGGCO/PCRG/MARC

COORDINACIÓN DE DESARROLLO
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Calle. Coronel Ahumada No. 35 Col. Los Volcanes, C.P. 62304
Mpio. Cuernavaca Tel. 777 3 62 13 00

<http://cesmorelos.gob.mx>